

d) Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada;

Informe Desarrollo Humano

Prospera

El programa Prospera de desarrollo social, económico, educativo, alimenticio y de salud trabaja en bien de las familias. Este año se han llevado a cabo 6 reuniones de Mesa de Atención Personalizada Oportunidades y donde se da la entrega monetaria, a las familias ya beneficiadas. En estas reuniones, además de la entrega, se les informa de los beneficios del programa y se avanza a un desarrollo humano y social para facilitar a las personas el acceso a los bienes y servicios sociales para gozar de una vida plena, así como la asistencia a quienes se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, de manera tal que puedan superar las condiciones de desventaja para alcanzar una inclusión social efectiva.

El municipio de San Julián, cuenta con 276 familias beneficiadas.

Durante el año, la Regidora Cristina Sanchez Lozano asiste a Talleres de Capacitación como enlace Municipal donde se le da a conocer el marco jurídico y operativo que regula la operación del Programa Oportunidades. Así como a reuniones Ordinarias de Subcomités Técnicos Regionales en distintos municipios donde se tratan asuntos derivados de la operación del programa Oportunidades.

Pensión para Adultos Mayores (65 y más)

El Programa Pensión para Adultos Mayores, atiende a las personas adultas mayores de 65 años en adelante. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos de \$1,050 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Inapam, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

El padrón actual en el Municipio de San Julián del programa Pensión para adultos mayores cuenta ya con 1267 beneficiarios activos. Con un incremento de 196 al padrón del el año pasado.

En la última entrega se llevó a cabo el Trámite Prueba de Vida para el Programa Pensión para Adultos Mayores. Donde se actualizo el padrón activo, con éste trámite se actualiza la lista de beneficiarios con el fin de garantizar que los recursos destinados a éste programa del Gobierno lleguen a quienes realmente los necesitan.

Programa de Jefas de Familia – 27 Beneficiarias

Adulto Mayor – 23 Beneficiarios

Estudiantes – 1 Beneficiario

INAPAM – 250 Afiliados en el último año.